

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla, hace saber:

Que por resolución de este Tribunal en el procedimiento SUM: 21/10/04 seguido a D. Francisco Jesús Córdoba Heredia por un delito de desobediencia, se ha acordado a tenor de lo previsto en el art. 117 de la L.P.M. en relación con el art. 178 de la L.E.C., la notificación de Auto de Firmeza y de Remisión Condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca en este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 27 de noviembre de 2007.—Secretario Relator, Capitán Auditor.—75.203.

ANULACIONES**Juzgados militares**

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las diligencias preparatorias número 12/204/07, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 del Código Penal Militar), a D. Cristófer Martín Llera, con documento nacional de identidad 80.099.008-J, hijo de Manuel y María Isabel, nacido en Badajoz, el 23-1-1988, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 12 de noviembre de 2007.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—75.202.

Juzgados militares

Por Providencia dictada con fecha 6 de noviembre de 2007, en el seno de las diligencias preparatorias núm. 24/22/07, seguidas a Raúl Sierra Martínez, por un presunto delito de abandono de destino de los previsto y penado en el 119 de la Ley Procesal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria de fecha 3 de abril de 2007.

Málaga, 8 de noviembre de 2007.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar núm. 24 de Málaga, D. Luis Miguel Sánchez Romero.—75.232.